

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Adriana Duran Cepeda	Período evaluado: Noviembre 09 de 2015 a Marzo 08 de 2016.
		Fecha de elaboración: Marzo 08 de 2016

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período Noviembre 09 de 2015 — Marzo 08 de 2016.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes elementos que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

1. Módulo de Planeación y Gestión

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

El código de Ética y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global del INVISBU no tuvieron cambios o ajustes. El código de Ética requiere ser Revisado, Ajustado y Actualizado.

Con respecto al Programa de Capacitación vigencia 2015, en los meses de Noviembre y Diciembre, no se realizaron capacitaciones, ya que a la fecha se había dado cumplimiento al plan formulado.

Para la vigencia 2016, entre los meses de Enero y Febrero, se realizaron encuestas a todos los funcionarios, con el fin de conocer los temas en los cuales requieren capacitación.

Durante el mes de Febrero, se realiza seguimiento a la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo 136 de la CNSC, evidenciando su existencia y archivo en cada carpeta de hoja de vida.

Igualmente en los meses de Noviembre y Diciembre de 2015, se realizó el proceso de empalme, de acuerdo a las directrices de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica, de acuerdo a la Circular conjunta No. 018 y el instructivo correspondiente.

Se adelanta el proceso de inducción a la nueva Directora, Arquitecta AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN.

En el mes de Febrero se adelanta el proceso de Inducción al Asesor Jurídico, Dr. FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión.

En los meses de Enero y Febrero, se realizaron los siguientes informes: Evaluación por Dependencias, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Austeridad del Gasto, Chip Contable, DAFP y Derechos de Autor.

Teniendo en cuenta que con corte a 31 de Diciembre, no existían en ejecución acciones correctivas, toda vez que no se encontraron hallazgos en la última Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

En relación con las auditorías internas, se ejecutaron en su totalidad las aprobadas por el Comité de Coordinación de Control Interno vigencia - 2015. Así como todos los seguimientos planteados en el Plan Operativo de la oficina de Control Interno.

En cuanto al Plan de Acción 2015, se preparó el informe de seguimiento realizado por la oficina de Control Interno frente a las actividades correspondientes al período noviembre — diciembre.

Eje transversal: Información y Comunicación

El Plan Estratégico, Plan de Acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, se encuentran publicados en la página web.

La implementación de los lineamientos establecidos en el decreto 2573 de 2014, para la Estrategia de Gobierno en línea alcanzó los siguientes porcentajes:

NUMERO	NOMBRE COMPONENTE	PORCENTAJE IMPLEMENTACION
1	TIC Para Servicios	96%
2	TIC Para el Gobierno Abierto	97%
3	TIC Para la Gestión	100%
4	TIC Para la Gestión	100%
Procesos	Backup de seguridad de la información informática y digital	100%
	Mantenimiento y soporte preventivo de la plataforma tecnológica	100%

En el periodo de noviembre 10 a diciembre 31 de 2015, se atendieron siete (7) PQR. Y para el periodo de enero a febrero 29 de 2016, se atendieron seis (6) PQR.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión del INVISBU garantiza el cumplimiento de la misión, visión, objetivos así como de los planes y programas establecidos en el plan estratégico institucional.

RECOMENDACIONES

Ejecutar las acciones correctivas incluidas en los planes de mejoramiento dentro de las fechas previstas.



ADRIANA DURAN CEPEDA
Jefe Oficina de Control Interno